

**Fundación Melilla Monumental**

Referencia:	<b>38620/2022</b>	
Procedimiento:	<b>Expediente Administrativo de Fundación Melilla Monumental (FMM)</b>	
Interesado:		
Representante:		
<b>MELILLA MONUMENTAL (BPLANE01.FMM)</b>		

**FUNDACIÓN MELILLA CIUDAD MONUMENTAL  
PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2023. MEMORIA EXPLICATIVA**

**MEMORIA EXPLICATIVA DEL CONTENIDO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA FUNDACIÓN MELILLA CIUDAD MONUMENTAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL AÑO 2023, ANOTANDO CAPITULARMENTE LAS PRINCIPALES MODIFICACIONES QUE PRESENTA EN RELACIÓN CON EL PRESUPUESTO VIGENTE EN EL AÑO 2022.**

**CAPÍTULO 1. GASTOS DE PERSONAL**

Como modificaciones puntuales, se ha incluido en este capítulo un incremento del 5% para el ejercicio 2023, en previsión del incremento salarial. Los Gastos de Personal pasan ascenden a 200.403,00 euros (Retribuciones: 162.918,00 euros. Seguridad Social: 37.485,00 euros).

En relación a los gastos considerados en este capítulo, estos responden a una plantilla del personal de la Función integrada por:

La Presidenta de la Comisión Ejecutiva de la Fundación

El Director-Gerente de la Fundación

-1 auxiliar administrativo

-Dietas del Secretario Técnico de la Fundación

-Dietas de los miembros expertos, o sabios, del Consejo Rector/Comisión Ejecutiva de la Fundación.

**CAPÍTULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**

Las principales modificaciones provienen del reajuste de distintas partidas, como la 33600/22700. Prestación de servicios, que incluye la previsión de los pagos de los contratos mayores y menores de servicios tramitados por la Fundación.

En la elaboración de los pliegos contractuales, la Fundación ha materializado la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores de las empresas externas adjudicatarias de los servicios, con la actualización de horarios, salarios, equipamientos, uniformes, etc., en correlación con la aplicación de los respectivos convenios. Todo ello ha influido en el aumento de la partida presupuestaria 33600/22700 y, por ende, en las condiciones de trabajo y en la mejora de la calidad de los servicios ofertados en los espacios patrimoniales gestionados por la Fundación Melilla Ciudad Monumental en Melilla la Vieja.

En relación a los cuatro contratos mayores tramitados por la Fundación, tres de ellos ya han sido adjudicados y se han formalizado las respectivas actas de inicio de las prestaciones de servicio con

## Fundación Melilla Monumental

las empresas adjudicatarias. Tan solo resta un contrato mayor –expediente 162/2022/CMA- pendiente de finalizar su definitiva adjudicación por la Mesa de Contratación:

1.- Contrato mayor de servicios denominado «**Servicio de Atención a visitantes y asistencia de los espacios patrimoniales de la Fundación Melilla Monumental**». Expediente 134/2021/CMA. La firma del acta de inicio de la prestación del servicio, con la empresa adjudicataria Salzillo Servicios Integrales SL (Murcia), se llevó a cabo el 18/08/2022. Tiempo de ejecución de 2 + 2 años (si procede prórroga).

2.- Contrato mayor de servicios, denominado «**Servicio de información, asistencia y atención a los visitantes y las actividades de las Cuevas del Conventico y la Colección de Arte Sacro de la Ciudad Autónoma de Melilla**». Expediente 162/2022/CMA. En tramitación. Periodo de ejecución del servicio: 1 año (12 meses).

3.- Contrato de prórroga del contrato mayor de servicios denominado «**Servicio de limpieza del Hospital del Rey**». Expediente 95/2020/CMA. El acta de inicio del servicio de la prórroga del contrato, adjudicado a la empresa AZMEL SC, se firmó el 23/08/2022 y finaliza el 22/08/2024. Tiempo de ejecución: 2 años.

4.- Contrato mayor de servicios denominado «**Servicio de limpieza de las instalaciones de los espacios patrimoniales, expositivos y museísticos, gestionados por la Fundación Melilla Ciudad Monumental en Melilla la Vieja**». Expediente 89/2022/CMA. El Acta de inicio de la prestación del servicio, adjudicado a AZMEL S. C., se firmó el 1/10/2022. Tiempo de ejecución del servicio: 1 + 1 año (si procede la prórroga).

**Por otra parte, en el Capítulo 2 se ha incluido la nueva partida 33600/22500.** Tasas Autoridad Portuaria uso del Faro, de 5.000,00 euros, para atender los pagos semestrales del alquiler del faro de Melilla, que es utilizado como sede de la Fundación.

Junto a lo anterior se han aumentado algunas partidas como la 33600/22001. Publicaciones y material didáctico, dada la previsión del incremento de ediciones de monografías y material divulgativo realizados por la Fundación.

### **CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

La partida 33600/48901. Investigación, premios y convenios, se ha duplicado de 5.000 a 10.000 euros, con el objetivo de ampliar y diversificar la oferta de contenidos y atraer a investigadores, docentes y personas interesadas en la historia y el patrimonio de Melilla.

### **CAPÍTULO 6. ADQUISICIÓN BIENES INVENTARIABLES**

Este Capítulo permanece con el mismo presupuesto de 35.000 euros que se incluyó en el ejercicio del año 2022.

**Fundación Melilla Monumental**

**VARIACIÓN PRESUPUESTARIA 2022/2023**

El incremento presupuestario experimentado en el presupuesto de gastos del ejercicio 2023 (930.950,09 euros) respecto del presupuesto de gastos del ejercicio 2022 (908.472,70 euros), es del 2,47 % (22.477,39 euros).

El Director Gerente de la  
Fundación Melilla Ciudad Monumental

16 de diciembre de 2022  
C.S.V.:14165675574506530641